

Viedma, 03 de Diciembre de 2024

ACTA

Siendo las 11:00 horas nos reunimos para llevar adelante la mesa bilateral acordada mediante cronograma previsto con UNTER. Se encuentran presentes por parte del Ministerio de Educación y Derechos Humanos la referente de la Dirección General de Educación Lic. Jimena Serra, desde la Dirección de Educación Secundaria la Directora, Prof. Silvia Arza y referentes de la Dirección, Lic. Quezada Paula y Lic. Paz Matías. Por parte de la Gremial se encuentran presentes la Secretaria de Educación Secundaria Lic. Belén Riera y la Secretaria de Educación Superior Prof. San Juan Marcela.

La gubernamental manifiesta, en primer lugar, el temario a desarrollar compartido oportunamente:

-Escuela Secundaria Rio Negro Rural Virtual

Antes de comenzar la reunión, la gremial expresa que valoran el espacio de trabajo de las mesas bilaterales, pero expresan su rechazo a una paritaria que provoca estar en conflicto por la falta de ofrecimiento salarial lo cual lleva a un descontento del conjunto de los trabajadores de la educación.

La gubernamental retoma lo dialogado en la anterior mesa de trabajo, en donde se presentaron el capítulo I y II de la nueva normativa de la Escuela Secundaria Rio Negro Rural Virtual, y se presenta el capítulo III, en donde se abordan las misiones y funciones de todos los actores que forman parte de la institución. Ponemos en valor que la nueva normativa tiene como finalidad principal regularizar la institución, saliendo de la modalidad de experiencia educativa, característica que tuvo la institución desde su implementación en 2009.

En primer lugar, respecto a los/as docentes de la Escuela Secundaria Rio Negro Rural Virtual ubicados en sede central, el Ministerio de Educación y Derechos Humanos remarca la vigencia de las resoluciones que establecen el quite de condicionalidad de los cargos docentes de la institución.

Respecto a los cargos de tutores/as, el Ministerio de Educación y Derechos Humanos garantiza la continuidad de todos/as los/as tutores/as para el ciclo escolar 2025 en caso de ser emitida la resolución correspondiente, con un cambio de denominación, dejando la figura de tutores/as para pasar a ser Docentes de Anexo, con las misiones y funciones establecidas en el capítulo III que se compartió el día de ayer en formato digital a la gremial. Además, se establece como requisito para otorgar el quite de condicionalidad en el cargo de Docentes de anexo, la realización obligatoria del trayecto de formación que el Ministerio de Educación y DD HH pondrá a disposición a partir del ciclo lectivo 2025.

Además, se avanzará con la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria en la confección del listado de los/as postulantes a los cargos de docente de los anexos de la Escuela Secundaria Rural Virtual, con el objetivo de denominar el cargo y brindar una herramienta a las Supervisiones de Educación Secundaria, para que realicen las designaciones por asamblea.

A partir del listado que se elaborará para el cargo de Docente de Anexo, se podrá vincular la apreciación conceptual a elaborar por los/as supervisores/as y el equipo de coordinación de la ESRN Rural Virtual.

La gubernamental continua mencionando que en la elaboración del anteproyecto se integraron diversas voces y aportes provenientes de supervisores y tutores, quienes recibieron formularios de

Google para facilitar la recopilación y sistematización de sus opiniones. Además, se organizaron con ellos encuentros virtuales para generar intercambios y aclarar dudas sobre los capítulos 1 y 2. De manera similar, se proporcionaron los capítulos correspondientes a los/as docentes de la sede de Viedma, a quienes también se les administró un formulario para recoger sus aportes y sugerencias, y los intercambios se dieron de forma presencial. Por último, se envió un formulario a los/as estudiantes, brindándoles la oportunidad de realizar sus contribuciones al presente proyecto.

Durante este año, desde la Dirección de Educación Secundaria, la atención se centró en fortalecer las prácticas de acompañamiento y de enseñanzas. Con este propósito, se diseñó un trayecto de formación destinado a los/as tutores de cada anexo, con el objetivo de potenciar el rol del tutor de sede en la Escuela Secundaria Río Negro Rural Virtual. Este trayecto buscó afianzar sus habilidades, conocimientos y herramientas necesarias para desempeñar un rol efectivo y enriquecedor en el proceso educativo de los/as estudiantes. La formación se llevó a cabo a través de la plataforma Moodle, con la participación de 37 tutores. Asimismo, se realizó un acompañamiento situado de forma presencial a los/as docentes. Los encuentros, titulados "Reinventar las prácticas de enseñanza de la Escuela Secundaria Río Negro Rural Virtual", tuvieron como objetivo promover el análisis de las trayectorias escolares de los/as estudiantes, orientando los procesos educativos hacia intervenciones que enriquezcan la experiencia académica y el desarrollo integral de los mismos. Aproximadamente 40 docentes participaron en estos encuentros de forma presencial.

La gremial plantea los siguientes puntos:

-Cronograma de trabajo: solicitamos nuevamente una agenda de participación del sindicato en la escritura de cualquier documento que involucre condiciones laborales y pedagógicas.

-Solicitamos la continuidad de lxs tutorxs hasta tanto se trabaje el documento borrador y la elaboración del listado. Para un posterior quite de condicionalidad.

-Con respecto a la conceptualización docente: que se valore en el concepto profesional los años de trabajo de quienes desempeñaron los cargos.

-Con respecto a las incumbencias: lo criterios que enmarcan la complejidad de la tarea en su conjunto.

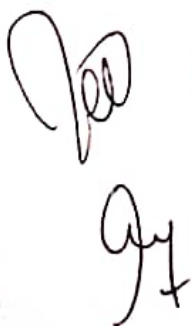
-Con respecto al nomenclador: una vez que este normado, que se incorpore en valor puntos el cargo en su especificidad teniendo en cuenta cargas horarias y tareas llevadas adelante.

Todo proceso de modificación debe ir en articulación de formación donde se articulen los aportes y miradas de manera tal que se construyan colectivamente estos documentos.

-Entendemos que este último documento compartido en el día de ayer merece un análisis con las comunidades involucradas tal cual fuera trabajado en la mesa anterior, como a si también revisar aspectos específicos referidos en términos laborales y pedagógicos.


La gubernamental vuelve a explicar todo el trabajo realizado con y en territorio, con docentes tutores/as, equipos supervisivos y estudiantes. Así mismo se realizó la lectura de los dos anteproyectos de resolución, en el que se establece la nueva normativa de la institución y se comparten a la parte gremial.

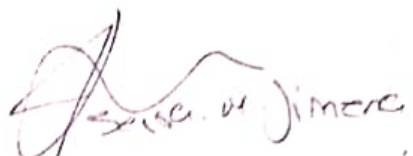
La Gubernamental finaliza el encuentro remarcando la importancia de avanzar antes de finalizar el presente ciclo lectivo con la nueva normativa ya emitida para la tranquilidad de las comunidades educativas que componen la Escuela Secundaria Río Negro Rural y Virtual.




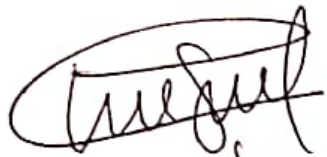
Siendo las 13.00 horas se da por finalizada la reunión bilateral.


M. Belén Riera Alemañy
Secretaria de
Nivel Medio
Un.T.E.R.


Marcela San Juan
2da. Vocal Suplente
Un.T.E.R.
A cargo de
Suplente.


Susana Jiménez


Prof. Silvia ARZA
Directora de Educación Secundaria
Ministerio de Educación


Mercedes Beato


PAZ MATÍAS